

REFORMA LABORAL

La Reforma Laboral, aprobada por el Congreso de la Unión el pasado mes de noviembre, brindará a México mejores herramientas para fortalecer la protección y vigilancia de los derechos laborales en un contexto de mayor competencia internacional.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo envía una clara señal a la sociedad y al extranjero, de certidumbre y confianza en el avance democrático de México y en la modernización de sus instituciones, lo que impactará en el crecimiento económico, en la productividad y, por ende, en una mayor generación de empleos mejor pagados.

Analistas acreditados han señalado que se trata de una Reforma novedosa a la Ley Federal del Trabajo, que data de 1970, considerando los profundos cambios que se han dado en las últimas décadas en el mundo del trabajo. Durante 42 años, México había mantenido prácticamente sin cambios de fondo su marco jurídico laboral.

Con esta reforma, México cuenta finalmente con una Ley Federal del Trabajo moderna y que responda a las necesidades actuales de trabajadores, empleadores y de quienes aún no pueden acceder a un empleo y permite proteger efectivamente los derechos laborales, incrementar la productividad y competitividad de las empresas mexicanas, en especial de las pequeñas y medianas, además de acercar y agilizar la justicia laboral en beneficio de los trabajadores.

Los tres ejes principales de la Reforma Laboral son: el trabajo digno, es decir aquel que se desarrolla en la formalidad, con todas las prestaciones y derechos laborales, en ambientes de trabajo libres de toda discriminación; la promoción del incremento de la competitividad en las empresas; y, finalmente, la modernización de la justicia laboral para dar mayor certidumbre jurídica a los factores de la producción.